



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

ORDENANZA N° 07/2012

VISTO:

El Expte. N° 5748-MT-2011 solicitud de traslado de sepultura y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Omar A. Gómez solicita el traslado de los restos de su hija Gisel A. Gómez Baigorria, los que se ubican en Sección V – P. Alta – Nicho N° 30, a Planta Baja.

Que motiva lo solicitado el padecimiento de vértigo y demás problemas de salud que sufre la progenitora de la extinta Sra. Baigorria Ana Mabel como así también los de su abuela Sra. Quinteros María Angélica quien se traslada en andador.

Que por otro lado, Encargatura de Mesa de Entradas informa que al día de la fecha existe disponibilidad para efectuar el traslado solicitado por el Sr. Gómez.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a trasladar los restos mortales de la extinta GÓMEZ BAIGORRIA, Gisel Anahí, que se ubican en Sección V – Planta Alta – Nicho N° 30, a alguno disponible en Planta Baja, en un todo de acuerdo al Expte. N° 5748-MT-2011 elevado a este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador 12.03.2012
Hora: 11:45 Expte. N°
Escrito de fs. con
Se Adjunta
Recibido por 